**1.- Nombre de la Regulación:**

|  |
| --- |
| Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el formato para tramitar solicitudes de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión, y modifica el Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, la Disposición Técnica IFT-001-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz, la Disposición Técnica IFT-002-2016, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz, y la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios. |

**2.- Fecha de expedición y vigencia:**

|  |
| --- |
| Fecha de expedición: 07/08/2019 |
| Fecha de publicación en el DOF: 20/09/2019 |
| Tipo de vigencia: Indefinida |
| Inicio de la vigencia: 19/11/2019 |
| Término de la vigencia: No aplica |

**3.- Autoridad o autoridades que la emiten:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**4.- Autoridad o autoridades que la aplican:**

|  |
| --- |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones |

**5.- Ámbito de Aplicación**

|  |
| --- |
| Ámbito de Aplicación: Federal |

**6.- Fechas en que ha sido actualizada:**

|  |
| --- |
| No aplica |

**7.- Tipo de ordenamiento jurídico:**

|  |
| --- |
| Otra Formato |

**8.-** **Índice de la Regulación:**

|  |
| --- |
| No aplica |

**9.-** **Objeto de la Regulación:**

|  |
| --- |
| El Acuerdo tiene por objeto: (i) emitir los formatos que se emplearán para tramitar ante el Instituto las solicitudes de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión, así como la autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión; (ii) eliminar la presentación de diversos documentos de carácter técnico en los trámites previstos en las Disposiciones Técnicas relacionados con los servicios de radiodifusión que, al día de hoy, se han vuelto innecesarios para el Instituto, como lo es la eliminación de la obligación de presentar un aval técnico por parte de un perito en telecomunicaciones y/o radiodifusión a propósito de diversos requisitos; (iii) modificar la Disposición Técnica IFT-001-2015, la Disposición Técnica IFT-002-2016 y la Disposición Técnica IFT-013-2016, a razón de la publicación de los formatos y la eliminación de diversa documentación técnica que ha perdido vigencia conforme lo antes expuesto, y (iv) reducir la carga administrativa asociada a los trámites del Instituto. |

**10.- Materias, sectores y sujetos regulados:**

|  |
| --- |
| Materia:Radiodifusión |
| Sector: Otros servicios de telecomunicaciones |
| Regulado: Estaciones de radiodifusión. |

**11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:**

|  |
| --- |
| * Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión * Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, la Disposición Técnica IFT-001-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz * Disposición Técnica IFT-002-2016, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz * Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios |

**12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:**

|  |
| --- |
| * [**UCS-03-033-A**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-033-A)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión. (Enlaces estudio-planta) – Instalación de un enlace Estudio-Planta. * [**UCS-03-033-B**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-033-B)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión. (Enlaces estudio-planta) – Modificación técnica a un enlace estudio planta. * [**UCS-03-034-A**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-034-A)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión. (Sistemas Control Remoto) – Instalación de un sistema de control remoto. * [**UCS-03-034-B**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-034-B)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de servicios auxiliares a la radiodifusión. (Sistemas Control Remoto) – Modificación técnica a sistema de control remoto. * [**UCS-03-041-A**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-041-A)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, plantas complementarias) – Amplitud modulada. * [**UCS-03-041-B**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-041-B): Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, plantas complementarias) – Servicio de frecuencia modulada. * [**UCS-03-041-C**](http://inventariotramites.ift.org.mx/mitweb/#!/tramite/UCS-03-041-C)**:** Solicitud de autorización para la instalación o modificación técnica de estaciones de radiodifusión (Estaciones principales, plantas emergentes y, en su caso, plantas complementarias) – Servicio de Televisión Digital Terrestre. |

|  |
| --- |
| Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296. |

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**